



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 MAR 2019

Nº 0066

Expediente Nº 14.315/12

VISTO la Resolución Nº 946-HCD-2012, mediante la cual se acepta la inscripción definitiva de la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ, con el tema de Tesis denominado "Desarrollo de Materiales Fotocatalíticos: Aplicaciones Ambientales" bajo la Dirección del Ing. Edgardo Ling SHAM y la Codirección de la Dra. Viviana MURGIA, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 14 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 256/11, establece que *"el Doctorando deberá realizar cursos y/o seminario de postgrado que, a juicio del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, cumplan con los requisitos correspondientes"* y agrega que *"... deberá reunir veinticinco (25) créditos en total y al menos dos cursos deberán ser de crédito máximo"*.

Que mediante Resoluciones Nº 1029-HCD-2013, Nº 439-HCD-2014, Nº 505-HCD-2014 y FI Nº 43-CD-2016 se reconocen a la Doctorando cuarenta y un (41) créditos por cursos de posgrado aprobados, pertinentes para su tema de Tesis.

Que el Artículo 17 del Reglamento aplicable dispone que *"el Doctorando deberá rendir pruebas de comprensión de dos idiomas: uno será inglés y el otro será elegido por el Doctorando entre: francés, alemán, portugués o italiano"*.

Que en el Artículo 18 del ya citado Reglamento, establece que *"la prueba de*



0066

Expediente N° 14.315/12

inglés consistirá en dos partes [...]”.

Que rola en autos triplicado de las Actas de Examen de las pruebas de Idioma Inglés Parte A, B y portugués, ambas aprobadas por la Doctorando, de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 19 del ya citado Reglamento.


Que el Artículo 26 de la reglamentación de la Carrera establece que *“cuando el Doctorando haya cumplido con todos los requisitos exigidos por este reglamento y cuando el Director de Tesis y/o Codirector lo considere oportuno, podrá presentar el trabajo para su evaluación”*, en tanto que el Artículo 27 dispone que *“la tesis deberá ser presentada en un período no mayor a cinco (5) años de la fecha de ingreso”*.

Que por Resolución FI N° 99-CD-2018, se otorga una prórroga de seis (6) meses a partir del 28 de diciembre de 2017, para que la Ing. PEREZ, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería.

Que por Resolución FI N° 247-CD-2018, se otorga una prórroga de seis (6) meses a partir del 28 de junio de 2018, para que la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ presente el Trabajo de Tesis.

Que el 28 de diciembre de 2018, por medio de la Nota N° 3345/18, la Ing. PEREZ presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis.

Que el Departamento de Posgrado de la Facultad ha emitido informe, señalando la situación curricular del Doctorando.

 Que el CADI eleva la propuesta de integración del tribunal de tesis, constituido por profesores-investigadores especialistas en las áreas cubiertas en el



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0066

Expediente Nº 14.315/12

trabajo, que cumplen con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para actuar como jurados, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29 del Reglamento de la Carrera.

Que a la mencionada propuesta se le agregan los currículum vitae de todos los integrantes del Tribunal de Tesis.

Que el Artículo 29 del citado Reglamento establece que el Director de tesis integrará, con voz pero sin voto, el correspondiente Tribunal.

Que ha emitido informe el Departamento de Posgrado de la Facultad, detallando los cursos aprobados por la Ing. PEREZ, que formarían parte de su Plan de Estudios.

Que obra incorporado en autos el Recibo Nº 0500-003556, emitido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que – con fecha 7/12/18- la Ing. PEREZ efectivizó los aranceles correspondientes al Doctorado en Ingeniería, por el mes de diciembre del 2018.

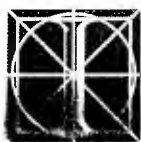
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

("ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado de la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0066

Expediente N° 14.315/12

Cursos

Créditos

- Reactividad de la Superficie de Óxidos Metálicos y Minerales en Medios Acuáticos. Procesos de Adsorción y Desorción - Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia –UTN 3 (tres)
- Principios de Fotoquímica Moderna – Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia – UNT 5 (cinco)
- Tecnologías no Convencionales para Tratamiento de Aguas, Aires y Suelos- UNSAM 5 (cinco)
- Nanofísica: Conceptos Básicos y Aplicaciones en Nanociencia y Nanotecnología. Microscopías a Nanoescala – UNRío Cuarto 5 (cinco)
- Redacción Científica- Facultad de Ciencias Naturales – UNSa 2 (dos)
- Sexta Escuela de Síntesis de Materiales: Procesos Sol – Gel Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UBA 5 (cinco)
- Espectroscopias, Microscopías y Nanoscopías Raman – Facultad de Bioquímicas y Farmacia –UNT 3 (tres)
- Método de Rietveld para Refinamiento de Estructura Cristalina-CCT-CONICET-Bahía Blanca 4 (cuatro)
- Fundamentos y Aplicaciones de Espectroscopias Vibracionales (IR y RAMAN) – UN de la Plata 4 (cuatro)
- Caracterización Textural de Sólidos mediante Adsorción de Gases – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa 5 (cinco)

[Handwritten signature]

Total de Créditos por Cursos 41 (cuarenta y un)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0066

Expediente N° 14.315/12

Requisitos Curriculares

Aprobación

Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Inglés – Parte A)	Acta de Examen N° 58 (Libro I-D, Folio 61)
Prueba de comprensión auditiva, lectura y redacción de idioma inglés (Inglés – Parte B)	Acta de Examen N° 82 (Libro I-D, Folio 85)
Prueba de otro idioma (Portugués)	Acta de Examen N° 64 (Libro I-D, Folio 67)

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado "Desarrollo de Materiales Fotocatalíticos: Aplicaciones Ambientales", elaborado por la Doctorando Ing. Eliana Guadalupe PEREZ (D.N.I. N° 33.674.637), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

- Dr. Guillermo Jorge SIRI (UN de la Plata)
- Dr. Edgardo Rubén DONATI (UN de la Plata)
- Dra. Delicia Ester ACOSTA (UNSa)
- Ing. Edgardo Ling SHAM (Director de Tesis)

Suplentes:

- Dr. Roberto Jorge CANDAL (UN de San Martín)
- Dra. Liliana Beatriz PIERELLA (UN de la Plata)
- Ing. Norberto Alejandro BONINI (UNSa)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA


Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.315/12

ARTICULO 3°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ, al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Viviana MURGIA – en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los miembros del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI N° 0066 -D- =2019


DR. CARLOS MARCELO BARRACCHI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa